

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL (JAÉN)

2022/958 *Delegación de funciones de la Alcaldía para la celebración de matrimonio civil.*

Edicto

Don José Ruiz Villar, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Torreperogil (Jaén).

Hace saber:

Que por Decreto de Alcaldía de fecha de 09 de marzo de 2022, se ha resuelto delegar en el Sr. Concejal de este Ayuntamiento, don Juan Francisco Torres Guerrero, la competencia para la celebración del matrimonio civil que tendrá lugar el día 28 de mayo de 2022 entre doña Carmen María López Ruiz y don Juan José Mazuela Olivencia, que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Torreperogil, 9 de marzo de 2022.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ RUIZ VILLAR.